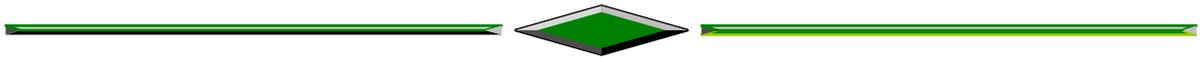




Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia
iu@alhamademurcia.es

EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:



MOCION: PARA EL CIERRE DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIES) Y SU RECONVERSIÓN EN CENTROS DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los últimos meses se han sucedido numerosas protestas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) del país, incluyendo los tres episodios de protestas ocurridos recientemente en el de Sangonera la Verde. De forma paralela se han producido manifestaciones y concentraciones en Madrid, Barcelona, Murcia y otras ciudades que han sacado a la luz la repulsa social por las penosas condiciones en las que se encuentran los extranjeros privados de libertad en estos centros.

Organizaciones sociales como Convivir sin Racismo, SOS Racismo o la plataforma catalana Tanquem Els CIES, entre otras muchas, vienen reclamando desde hace años el cierre de estas instituciones, promoviendo una campaña por su cierre, contra las redadas discriminatorias y los vuelos de deportación. Argumentan que los internos viven en condiciones lejanas al respeto de los Derechos Humanos y que se ven privados de libertad por faltas administrativas que, en ningún caso, son delitos penales. Es decir, encerrados por su situación irregular en el Estado español.

Estas vulneraciones de Derechos no han cesado con la aprobación del Reglamento 162/2014 de 14 de marzo y, como el propio Ministerio del Interior ha reconocido (siendo ejemplo la respuesta al auto emitido en julio por la juez de control del CIE de Barranco Seco, en Lanzarote) en ellos se incumple la legalidad quedando como única alternativa su cierre. Además, los sindicatos policiales han denunciado en distintas ocasiones la falta de medios humanos y las deficientes condiciones de seguridad de estas instalaciones.

La mera existencia de los CIE es, en sí misma, una vulneración de los Derechos Humanos y ha sido denunciada por tratarse de una medida legislativa desproporcionada e incompatible con el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El cierre de estos centros es posible y depende de la voluntad política puesto que su existencia no es una cuestión obligatoria para ningún estado de la Unión Europea según su propia legislación, siendo, por el contrario, una institución injusta, ineficiente e ineficaz para los pretendidos fines que intentan legitimar su existencia, como numerosas voces autorizadas cada vez expresan más abiertamente.

Finalmente, no debe obviarse la conexión entre la existencia de controles policiales basados en perfiles étnicos, los vuelos de deportación y el aumento de los internamientos a los CIE. Estos controles son discriminatorios y racistas; vulneran Derechos fundamentales; atentan contra la



Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia
iu@alhamademurcia.es

dignidad de las personas y contra el derecho a la libre circulación de las mismas e incumplen los criterios fijados en la legalidad vigente, socavando los principios del Estado de derecho. Por lo tanto, son ilegales.

Tienen un carácter injusto, porque su aplicación produce una segregación social y agrava la diferenciación entre la población autóctona y la extranjera. Son prácticas que generan un imaginario estigmatizador que relaciona migración y delincuencia, presentando a la población migrada como malhechores y enemigos, siempre bajo sospecha, lo cual origina xenofobia y racismo social. Además, la alta frecuencia de los controles refuerza la sensación de inseguridad, provoca alarma social y degrada la convivencia y la cohesión social en los barrios.

Por todo lo expuesto, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia esta moción con el fin de instar al Gobierno central a:

1. Declarar el cierre de los CIE en el plazo más breve de tiempo.
2. Reconvertir las instalaciones de los CIES actuales en centros de acogida para población inmigrante, donde se realicen funciones de acogida, asesoramiento social, psicológico y jurídico, así como diferentes actividades de información y orientación socio-laboral dirigida a la inclusión social de los inmigrantes acogidos. Estos centros estarán dotados de personal técnico especializado (trabajadores sociales, psicólogos, educadores, abogados, etc) que a través de un equipo multidisciplinar y en constante coordinación con la administración pública y las entidades del tercer sector abordarán el tratamiento a los inmigrantes desde un punto de vista técnico, humano y social, fomentando su inclusión en la vida comunitaria.

Alhama de Murcia a 18 de noviembre 2015

Grupo Municipal de IU-Verdes